Conçejo

Martes ocho dias de otubre año del nasçimiento del nuestro saluador ihesu xpo de mill e
quatroçientos e çinco años. Este dicho dia estando ayuntados a conçejo en la camara de la corte
segund que lo an de costunbre Ferrando Oller, Ffanno Tenyto, Juan Sanchez, Gonçalo
Royz de Sandoual, Domingo Ferrandez, Manuel [illegible], Martin Lopez, Lloberas, Ximen Perez
de Vallibrera, Berenguer Aguylo, Antonio de Roda, Juan Oton, Miguel Perez de Monte, Fran-
çisco Ferrandez de Toledo, Alfonso Saluat e otros de los de la noche omes buenos regidores
que an de uer e de ordenar los fechos e facienda del dicho conçejo. Oyeron
e el honrrado Juan Perez de Salamanca dotor en leyes justiçia mayor del
Regno de Murçia e Juan Sanchez e Gil Perez jurados del dicho conçejo etc.

Que en el dicho conçejo mostro Juan Sanchez que vino por mensagero a la corte del
Rey nuestro señor e dixo ante el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos una carta
del Rey nuestro señor escripta en papel e abierta e sellada con su sello
de la poridat en nonbre del dicho Juan Perez de Salamanca dotor [illegible]
el Rey [illegible] de los obispos de los [illegible] de la [illegible] clauo
de la qual es este que se sigue

a los alcaldes

Don Enrrique por la graçia de dios Rey de Castilla de Leon de Toledo
de Gallizia de Seuilla de Cordoua de Murçia de Jahen del Algarbe
de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina a uos el dotor Juan Perez
mi oydor e refrendario e mi corregidor en el Regno de Murçia sal[ud]